

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

Nombre de la Titulación	Master Universitario en Acción Humanitaria Sanitaria
Centro	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Responsable de la Titulación	Consuelo Giménez Pardo (UAH)/José Félix Hoyo Jiménez (MdM)
Fecha de aprobación del Informe por la Comisión de Calidad y/o Junta de Centro	Aprobado por la Comisión de Calidad: 24/07/2023

Curso 2021-22



Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO.....	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	7
CRITERIO 3.- SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)	9
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	11
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN	13
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN	15
ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD	17
ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS.....	18
ANEXO 3 - MEDIDAS COVID-19.....	21

PRESENTACIÓN

La finalidad del presente Informe de Seguimiento Interno es reflexionar sobre el desarrollo del Grado, Doble Grado o Máster Universitario, apoyándose en la experiencia y en las evidencias que desde la Unidad Técnica de Calidad se facilitan, con el fin de detectar debilidades y aspectos de mejora.

Estos informes formarán parte de la documentación presentada en el proceso de Renovación de la Acreditación, y serán examinados por los paneles de expertos designados por la Fundación para el Conocimiento madri+d.

INDICACIONES:

Con el fin de facilitar el análisis, para cada criterio se incorpora, en primer lugar, un listado de evidencias, accesibles a través de *Teams*.

El/la responsable del título debe comprobar si se cumplen distintos aspectos relacionados con cada uno de los criterios, realizando una valoración semicuantitativa, donde:

- A:** se logra el estándar totalmente y con excelencia, ya que existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y constituye uno de los puntos fuertes de la titulación.
- B:** se logra el estándar totalmente.
- C:** se logra el estándar parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D:** no se logra el estándar.

- **En caso de que no proceda contestar alguna cuestión, esta quedará sin respuesta.**
- Hay preguntas que solo tienen habilitadas las opciones B y D porque requieren una respuesta de “se logra” o “no se logra”, respectivamente.
- Las valoraciones C y D implican que se han identificado debilidades y que hay que añadir acciones de mejora en el anexo 2.
- Las valoraciones A se identifican con las fortalezas y deben indicarse en el apartado “Fortalezas y Debilidades de la titulación”.

En los cuadros de texto de cada criterio, se comentarán de forma concisa las conclusiones del análisis, centrándose únicamente en los aspectos que se diferencian del estándar, es decir, los apartados que se “cumplen con excelencia” (A), o que se “cumplen parcialmente” (C) o “no se cumplen” (D), justificando, en cada caso, el porqué e indicando la referencia a la/s evidencia/s que lo constatan.

CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO

La implantación de la titulación se corresponde con lo previsto en la Memoria de Verificación y permite que los estudiantes alcancen los objetivos previstos.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_AM: Admisión y matrícula
- TBL_PI (Másteres): Perfil de ingreso
- TBL_RC: Reconocimiento de créditos
- TBL_PE: Prácticas Externas
- ES_DO: Encuesta Docente
- ES_EST, ES_PDI, ES_PE y ES_TP: Encuestas de Satisfacción del Estudiantado, del PDI, sobre las Prácticas Externas y de los Tutores de Prácticas, respectivamente
- ES_EGR1 y ES_EGR2 : Encuesta de Satisfacción de Egresados/as a 1 año y a 3 años del egreso
- Otras propias del Título: Actas de las reuniones de las Comisiones Académica y de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; Informes o actas de coordinación; etc.

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El número de plazas ofertadas es acorde a lo verificado (Para cumplir este estándar la desviación debe ser menor del 10%)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Los criterios de admisión y perfil de ingreso son acordes a lo verificado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. La estructura del plan de estudios es acorde a lo verificado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Las guías docentes se corresponden con las de la memoria verificada (Las competencias, contenidos, metodologías, resultados del aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación son acordes con las fichas que aparecen en la memoria verificada)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. La coordinación docente, tanto vertical como horizontal, del título es adecuada y permite una planificación temporal que asegure la adquisición de los resultados de aprendizaje	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Se aplica adecuadamente la normativa académica (permanencia, evaluación del aprendizaje, etc.)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Existe una Comisión Académica o de Docencia que se reúne al menos dos veces al año para tratar cuestiones de la gestión del título y se elaboran actas de las reuniones	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. En el caso de que la titulación contemple prácticas externas , éstas son adecuadas a la demanda y a la adquisición de competencias, y se realizan conforme a la memoria de verificación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9. En el caso de que el título se imparta en varios centros (propios o adscritos) de la misma universidad o sea interuniversitario , la coordinación entre ellos es adecuada	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10. Los complementos formativos (si los hay) son los adecuados y están contemplados en la Memoria de Verificación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
11. Si procede, el sistema de reconocimiento de ECTS se realiza según lo recogido en la memoria y se ciñe a la normativa vigente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Para dobles titulaciones	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
12. El número de plazas ofertadas en la doble titulación se descuenta del cómputo total de plazas verificadas para cada una de las titulaciones simples ¹	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
13. Los/as estudiantes realizan dos TFG/TFM, tal y como indica la normativa al respecto		<input type="radio"/>		<input type="radio"/>
14. Las guías docentes de las asignaturas de la doble titulación son coherentes y cumplen con lo establecido en las memorias verificadas de las titulaciones simples	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
15. El diseño curricular de estos estudios es adecuado en cuanto a la carga de trabajo prevista y el plan de reconocimientos establecido	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

¹ Hay que recordar que las plazas de las dobles titulaciones se deben descontar de las plazas verificadas para cada una de las titulaciones simples, de tal modo que si se ofertan 30 plazas para una doble titulación se deben descontar 30 plazas en la oferta de plazas de cada una de las titulaciones simples.

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Los estudiantes preinscritos superan el número de admitidos (59 vs 36), la mayoría se matricula a tiempo completo (36), siendo mayor el número de mujeres que de hombres (41 vs 6). No se ocupan plazas con discapacidad, tres estudiantes optan a becas del MEC y la tasa de ocupación es del 84%, (Evidencia: TBL_AM_M161_2022).

Perfil de ingreso de los estudiantes adecuado: Diplomados/ Licenciados en Enfermería y Medicina, y Grado en Psicología. En el estudio no se contemplan complementos formativos (Evidencia: TBL_PI_M161_2022). El Plan de estudios que se corresponde perfectamente con lo previsto en la Memoria de verificación referente al título, modalidad, idioma, número de estudiantes, perfiles de ingreso, estructura del plan de estudios, guías docentes, prácticas externas...Se aplica la Normativa de evaluación de los aprendizajes (Consejo de Gobierno de la UAH de 5 de mayo de 2016, última modificación 22/07/2023), en la que quedan especificadas competencias, calificación, criterios de evaluación y calificación, evaluación de los aprendizajes, evidencias de aprendizaje, resultados de aprendizaje, evaluación continua y guía docente que rige tanto estudios de Grado como de Posgrado y de la que se incorpora el link.

[https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria•Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf](https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria%20Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf)

Las prácticas externas se han desarrollado conforme a lo previsto.

Valoración global criterio 1

A B C D

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

Se dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características de la titulación, sus resultados y los procesos que garantizan su calidad.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- Página web de la titulación
- ES_EST: Encuesta de Satisfacción del Estudiantado

	Se logra excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. La información pública sobre la titulación es suficiente	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. La información sobre la titulación está actualizada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. La información sobre la titulación es accesible y coherente con lo verificado	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Están publicadas todas las guías docentes		<input checked="" type="radio"/>		<input type="radio"/>
5. La página ofrece información específica y detallada sobre la organización de las materias del plan de estudios	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. En caso de másteres: los CV del profesorado son accesibles y están actualizados	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

En la página web de la Universidad (<https://www.uah.es/es/>) se encuentra información general para toda la comunidad universitaria relacionada con aspectos como "Estudios"/ "Estudios Oficiales"/ "Másteres Universitarios"/ "Ciencias de la Salud"/ "Acción Humanitaria Sanitaria", en ella aparece la estructura, conocimiento, criterios, admisión, planificación de las enseñanzas, etc.

La información sobre la titulación se encuentra publicada en la página web de la FMCS:

<http://medicinaycienciasdelasalud.uah.es/estudios/masteres-universitarios.asp> en estudios de Posgrado.

En la web del estudio: <https://master-universitario-en-accion-humanitaria-sanitaria-muahs8.webnode.es/>

En la página de Médicos del Mundo:

<https://www.medicosdelmundo.org/descubre-tu-mirada-master-de-accion-humanitaria>

Toda la Información generada por las Comisiones u otras Organizaciones Académicas o de Acreditación, y reflejadas en Informes, Documentos, Normativas, Regulaciones, Convenios, etc, son publicados, así como Informes de Verificación, Acreditación, Seguimiento (Internos y Externos), Actividades, e Indicadores (algunos de estos documentos tienen restringido el acceso a usuarios de la UAH).

Toda la información está actualizada y la web ofrece información específica y detallada sobre la organización de las materias del plan de estudios.

Valoración global criterio 2

A B C D

CRITERIO 3.- SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La titulación dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del Título, asegurando así su revisión y mejora continua.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI_IF: Informes de Seguimiento Interno
- PM: Planes de mejora
- TBL_ES: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés
- Otras propias del programa: Actas de las reuniones de las Comisión de Calidad; Registro propio de Quejas y Sugerencias; etc.

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. El centro/título cuenta con una Comisión de Calidad		<input checked="" type="radio"/>		<input type="radio"/>
2. La Comisión de Calidad del título o del centro realiza al menos dos reuniones anualmente y levanta acta de éstas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Se analiza la información disponible del título y se realiza anualmente un informe de seguimiento interno de la titulación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. El análisis de la información permite identificar áreas de mejora en el desarrollo de la titulación y realizar anualmente un Plan de Mejoras detallado, con toda la información necesaria sobre las acciones planteadas (responsable, estado, indicador, plazo de cumplimiento, ...)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Se realiza un seguimiento de las acciones planteadas en los Planes de Mejora	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Se atienden y se da respuesta a las quejas y sugerencias a través del procedimiento establecido en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de la UAH	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Para títulos interuniversitarios o interdepartamentales , se han implementado mecanismos de coordinación que faciliten la generación de datos homogéneos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGC) se desarrolla según lo establecido en la Memoria y de acuerdo con el sistema general de la UAH. El título tiene formalizado un órgano responsable de la garantía de calidad de la titulación, la Comisión de Calidad (CC), y en él están representados los grupos de interés más relevantes: estudiantes, profesores y personal de administración y servicios. La UAH diseñó un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) que lleva en funcionamiento desde 2009, lo que ha permitido a la UAH hacer seguimientos anuales de sus titulaciones de Grado y Posgrado. El SGC establece una serie de órganos, entre ellos la CC presidida por el coordinador académico de la titulación. El SGC de la UAH recoge una serie de procesos, para, entre otros, establecer como la UAH organiza las actividades relacionadas con los procesos de seguimiento, tanto internos, como externos, que permitan garantizar y mantener la calidad de sus títulos oficiales a través de la revisión, mejora y rendición de cuentas. La CC del Máster elabora anualmente un Informe de Seguimiento con la valoración de resultados, cumplimiento de objetivos previstos, eficacia de acciones y recomendación sobre otras nuevas que se plasman en el Plan de Mejora. Para ello se cuenta con los datos e indicadores de la información proporcionada por los agentes implicados a través de encuestas (a los diferentes grupos de interés), quejas, sugerencias, reuniones de coordinación, etc. Recogidos por la UTC de la UAH y publicados en la web en el apartado de encuestas de satisfacción. El Máster elabora sus propias encuestas para conocer la opinión de los estudiantes, así como sesiones para recabar las inquietudes de primera mano.

Se aportan as evidencias SI_IF y SE_IP_M161_2022, en el informe provisional de seguimiento tras realizar las modificaciones oportunas en relación al criterio 4. Personal Académico, aparte de lo descrito en el RD 640/2021 que se cumple (50% del profesorado del estudio doctor), se realiza una reestructuración del profesorado del estudio cumpliendo las modificaciones necesarias.

Valoración global criterio 3

A B C D

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características de la titulación y el número de estudiantes y se corresponde con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- TBL_EAD: Evaluación de la actividad docente
- TBL_PDI: Estructura de PDI
- TBL_FORIN: Formación e Innovación Docente
- TBL_MOV: Movilidad entrante y saliente de estudiantes
- TBL_TUT (Grados): Tutorías personalizadas y programa mentor, si lo hay
- ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_EGRE1 y 2 y ES_MOV: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés, y con la Movilidad
- Otras propias del título: (Ej. Estructura del personal externo a la UAH)

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. Los perfiles del profesorado coinciden con lo indicado en la Memoria del título y dicho profesorado dispone de la formación, la experiencia y la calidad docente adecuadas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. El porcentaje de profesorado doctor cumple el RD 640/2021 (50% para grados y másteres)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. En su caso, los programas o acciones de movilidad ofertados para los/as estudiantes son adecuados y su alcance es suficiente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Las acciones de orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado son adecuadas y efectivas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Para titulaciones semipresenciales o virtuales , el PDI cuenta con la formación adecuada para poder impartir en esta modalidad virtual	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. En su caso, los títulos semipresenciales o a distancia disponen de las infraestructuras tecnológicas adecuadas	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

La estructura del personal académico se corresponde con la distribución prevista en la memoria de verificación. La plantilla de profesorado es similar en categoría, número de profesores, ECTS...y se corresponde al de la memoria verifíca, ajustada al RD 640/2021. En base al plan de acción establecido en cursos previos sobre el fomento del doctorado dentro del profesorado de MdM, este curso 21-22, contamos con dos nuevos doctores. Los Directores del estudio, junto con la comisión académica, mantienen un seguimiento continuo de las necesidades en personal docente de ambas instituciones.

El número de profesores implicados en la docencia del Posgrado ha ido aumentando, pero también variando por jubilaciones de funcionarios. En cuanto al personal de MdM, se ha mantenido también estable y las modificaciones que se han producido han tenido que ver con el desplazamiento de algún profesor a diferentes misiones durante tiempo prolongado (más de 6 meses), hecho que cuando se ha producido se ha solventado con la sustitución temporal.

Referente al personal de plantilla nos basamos en la Evidencia: TDL_PDI_M161_2022, quedando reflejados los profesores que participan en formación de innovación docente en la Evidencia TBL_FLORIN y TBL_EAD_M161_2022

Valoración global criterio 4

A B C D

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción de la titulación y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la Memoria de Verificación del Título.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- SI_IF: Informe Final de Seguimiento Interno de la titulación
- TBL_RAS: Resultados de asignaturas
- TBL_TAS: Resultados- Tasa de éxito, duración media y abandono-
- TBL_ES: Tabla resumen de las Encuestas de Satisfacción
- ES_EST, ES_PDI, ES_PAS, ES_EGR1 y ES_EGR2, ES_PE, ES_TP, ES_MOV: Encuestas de Satisfacción de los grupos de interés
- ES_ILE1 y ES_ILE2: Encuesta de Inserción Laboral a 1 y 3 años del egreso
- Otras propias de la titulación: Informes sobre rendimiento de asignaturas, actas de la Comisión Académica y de Calidad

	Se logra con excelencia (A)	Se logra el estándar (B)	Se logra parcialmente (C)	No se logra (D)
1. Se ha analizado la evolución de los indicadores de resultados (tasas de rendimiento, éxito, evaluación y eficiencia) y son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Se ha analizado la evolución de la tasa de abandono y es adecuada para alcanzar los objetivos del título previstos	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. Se ha analizado la evolución de la tasa de graduación y es adecuada para alcanzar los objetivos del título previstos	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Se han analizado los resultados de rendimiento de las asignaturas y son adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5. Se desarrollan acciones encaminadas a la mejora de los indicadores y tasas de resultados del título	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. Se han analizado los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes grupos de interés	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. Se han analizado los resultados de la encuesta de inserción laboral y son adecuados a las características del título	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. Se desarrollan acciones para la mejora de los resultados de las encuestas de satisfacción y la mejora de la tasa de respuesta	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

COMENTARIOS (máx. 3.000 caracteres)

Incluir breve análisis de los resultados obtenidos y compararlos con los verificados y los obtenidos en años anteriores.

Los resultados son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. El porcentaje de aprobados en relación al número de presentados es del 100%. El 100% de aprobados en las materias 2 y 9, en el resto de materias oscila entre el 91,3% y 95,65%. En el caso del TFM se presenta el 50% a defensa en las convocatorias ordinaria y extraordinaria, y el 100% de los presentados aprueba. En cuanto a las notas: 0 suspensos, 9 aprobados, 99 notables y 98 sobresalientes; la tasa de rendimiento de las asignaturas y su evolución son adecuadas. Datos e indicadores del título: las tasas de rendimiento y de evaluación (88,20%) son muy altas, la tasa de éxito es el 100% y se mantiene a lo largo de todos los cursos. En cuanto a la tasa de eficiencia es de 95,10%. Referente a las tasas de graduación, se observa un aumento por curso siendo de un 88,24%; la de abandono global disminuye (5,26%). Evidencias: TBL_RAS_M161_2022 y TBL_TAS_M161_2022.

1.-Estudiantes: Los resultados obtenidos en las encuestas oficiales sobre valoración de la Docencia entendemos que no son objetivos en relación a la baja participación (solo han respondido 8 de los 39 cuestionarios enviados). Sin embargo, se realizan encuestas internas anónimas de cada módulo en las que participa el 99% de los estudiantes, en las que se valora muy positivamente la docencia teórica y práctica, coordinación, metodologías...etc. En el caso de las oficiales, contesta un 21,3%, un porcentaje bajo para extraer conclusiones que se acerquen a la realidad, que muestran un nivel de satisfacción con el estudio de 6,08 sobre 10, ligeramente inferior al de los másteres universitarios del centro y de todas las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UAH evaluadas (Evidencia: ES_EST_M161_2022). Esto se mantiene en todos los ítem analizados: estructura y plan de estudios, conocimientos y competencias adquiridas, enseñanza-aprendizaje, calidad de profesorado, instalaciones e infraestructura, recursos informáticos, claridad y accesibilidad a la información y atención al estudiante.

2.-PAS, de la misma manera, la evaluación global de satisfacción es de 6,63 sobre 10 un nivel de satisfacción un poco por debajo de todos los másteres evaluados (6,77) y por encima de todas las titulaciones de la UAH evaluadas (7,87). El hecho de ser un estudio semipresencial puede tener que ver. (Evidencia: ES_PAS_M161_2022).

3.- PDI, Contestan las encuestas un 63,6% y la satisfacción del profesorado con el estudio refleja una nota de 9,1 sobre 10, manteniendo en la casi totalidad de los ítem evaluados un nota por encima de los másteres universitarios del centro y por encima de todas las titulaciones oficiales de Grado y Máster de la UAH evaluadas (Evidencia: ES_PDI_M161_2022).

4.- Egresados, se mantiene un excel con información en RRHH de MdM, ofertando y postulando directamente a plazas de trabajo formando parte de esta y otras organizaciones como coordinadores médicos de país.

Valoración global criterio 5

A B C D

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN

Indique, numeradas, las principales Fortalezas y Debilidades de la titulación, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con Fortalezas y las D con Debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y, por lo tanto, alguna debilidad. Estas debilidades deberán ser analizadas para plantear medidas de mejora que quedarán reflejadas en el Plan de Mejoras (anexo 2). En las valoraciones B se cumple con todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

FORTALEZAS (máx. 3.000 caracteres)

- Plan de estudios con metodologías didácticas y organización de la docencia que favorece tanto la calidad educativa como la innovación, incorporando así mismos diferentes métodos de evaluación. Las altas tasas de rendimiento académico parecen indicar que estas acciones son adecuadas.
- Los Trabajos de Fin de Máster son adecuados para el nivel MECES de Máster y cubren adecuadamente la competencia específica de la orden ministerial. La calidad de los mismos es supervisada por los diferentes organismos de gestión del Máster.
- Cabe destacar la satisfacción de los estudiantes en dos cuestiones muy importantes: la calidad docente de los profesores, así como de las instalaciones e infraestructuras para la formación y realización de las prácticas externas.

DEBILIDADES (máx. 3.000 caracteres)

- Dificultad de acceso al calendario académico del estudio
- Escasa participación de los diferentes colectivos en las encuestas oficiales

ANEXO 1 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Para completar el Plan de Mejoras (anexo 2), es preciso tener en cuenta, además, el grado de cumplimiento de las **recomendaciones**, **recomendaciones de seguimiento especial (SE)** y **modificaciones necesarias** que figuran en los informes finales de los procesos de Verificación, Modificación, Seguimiento Externo y Renovación de la Acreditación.

Evidencias y datos necesarios para realizar el análisis del criterio:

- VE_IF: Informe Final de Verificación
- MO_IF: Informe Final de Modificación (si procede)
- SO_IF: Informe Final de Seguimiento Ordinario (si procede)
- SE_IF: Informe Final de Seguimiento Especial (si procede)
- RA_IF: Informe Final de Renovación de la Acreditación (si procede)
- RA_PM: Plan de Mejoras presentado para la Renovación de la Acreditación (si procede)

	Sí	No
1. Se han revisado los últimos Informes Finales de Verificación, Modificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Existen:		
• Recomendaciones	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
• Recomendaciones de especial seguimiento	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
• Modificaciones necesarias	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>

Si existen, indicar cuáles son y explicar las medidas adoptadas (máx. 3.000 caracteres):

Con fecha 19 de diciembre de 2022, en el Informe de Especial Seguimiento del Título (Evidencia: SE_IF_M161_2022), se indicó en el informe final de acreditación que la Universidad debería atender la siguiente modificación necesaria: "Es necesario que, teniendo en cuenta todo el profesorado que participa en el título, incluyendo el profesorado externo, se cumpla con el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo, en el que se establece que al menos el 70% de los profesores sean doctores".

Relacionado con este tema, las MEDIDAS ADOPTADAS han sido:

- 1.- Cambio normativo: debido al cambio normativo, el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, en su artículo 7 establece un 50% de doctores y doctoras para las enseñanzas correspondientes a la obtención de un título universitario oficial de grado y máster
- 2.- La reorganización del profesorado doctor en la impartición de docencia y la obtención del grado de doctor por miembros de las ONGs que imparte el título, permite alcanzar la proporción de doctores que exige la normativa recién aprobada.

Así, considera satisfecha la modificación necesaria requerida tras el informe final de la renovación de la acreditación de 6 de octubre de 2021.

ANEXO 2 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento, se deberán incluir, únicamente, las acciones de mejora nuevas resultantes del análisis de este curso, y las de los Planes de Mejora anteriores que todavía no han finalizado, e indicar su estado de cumplimiento.

Las acciones que se decida renovar anualmente, se entiende que ya están incorporadas a la actividad habitual anual del curso. Con el fin de sistematizar estas actuaciones, se realizarán unas Instrucciones de Trabajo (IT) que detallen las tareas a realizar, quién las realiza, en qué momento del año, etc. (Por ejemplo, "IT para la revisión y actualización de la información de la página web"). Con ello, estas actividades pasarían a considerarse acciones finalizadas en el Plan de Mejoras y se eliminarían de este.

Han de quedar recogidas las acciones de mejora encaminadas a resolver las recomendaciones, recomendaciones de seguimiento especial (SE) y modificaciones necesarias que se hayan recibido en los procesos de evaluación externos (Verificación, Modificación, Seguimiento, Acreditación) y se identificarán en la casilla "ORIGEN". Aquellas acciones que procedan del análisis interno de la titulación se identificarán con "Seguimiento Interno".

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
1-2021	Necesidad de publicación con tiempo suficiente del calendario académico para organización de profesores y estudiantes.	Consuelo Gimenez Pardo/Jose Felix Hoyo Jimenez (Directores académicos del Master)	Seguimiento Interno	19-20	Enlace a la web	Alta	En proceso
2-2020	Estimular la participación de los diferentes colectivos en las encuestas institucionales.	Consuelo Gimenez Pardo/Jose Felix Hoyo Jimenez (Directores académicos del Master)	Seguimiento Interno	18-19	Resultados de participación de las encuestas	Alta	En proceso

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
2-2021	Revisión anual del porcentaje de ECTS impartido por doctores computables a efectos del RD 640/2021.	Consuelo Gimenez Pardo/Jose Felix Hoyo Jimenez (Directores académicos del Master)	Seguimiento Interno	20-21	Tablas excel aprobadas en Comisión de Docencia de Posgrado Publicación profesorado en guías docentes del estudio.	Alta	En proceso
4-2020	Estimular al Profesorado no doctor que imparte docencia en el Máster a la realización de la Tesis Doctoral.	Consuelo Gimenez Pardo/Jose Felix Hoyo Jimenez (Directores académicos del Master)	Recomendación SE	19-20	-Elaboracion de un plan de formación.	Alta	En proceso
5-2020	Difusión del video promocional del Master en redes sociales	Consuelo Gimenez Pardo/Jose Felix Hoyo Jimenez (Directores académicos del Master)	Seguimiento Interno	19-20	Link de la difusión	Alta	En proceso
4-2021		Consuelo Gimenez Pardo/Jose Felix Hoyo Jimenez (Directores académicos del Master)	Seguimiento Interno	19-20	Elaboración de un plan	Alta	En proceso

CÓDIGO (número- año inicio)	ENUNCIADO DE LA MEJORA (máx. 400 caracteres)	RESPONSABLE	ORIGEN	FECHA DE INICIO	INDICADOR que evidencia su cumplimiento	PRIORIDAD	ESTADO
1-2022	Inicio de contactos con organizaciones gubernamentales internacionales (OMS, PAHO..)	Consuelo Gimenez Pardo/Jose Felix Hoyo Jimenez (Directores académicos del Master)	Seguimiento Interno	21-22	- Firma de convenios - Actas de reuniones	Alta	En proceso
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u
			Seleccione una opción				Seleccione ur Seleccione u

ANEXO 3 - MEDIDAS COVID-19

Como consecuencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19, desde el primer cuatrimestre del curso académico 2021-22, la Universidad de Alcalá se vio obligada a adoptar medidas extraordinarias para seguir garantizando la calidad de las Titulaciones. En este apartado solo se deben incorporar las adaptaciones propias y/o diferentes a las indicadas por la institución.

	Sí	No
1. Se han cumplido las Medidas de Adaptación de la Actividad Académica establecidas por la Universidad	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2. Se han implementado medidas adicionales (si la respuesta es sí, describir dichas medidas en la caja de texto siguiente)	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

MEDIDAS ADAPTACIÓN ADICIONALES A LA COVID-19 (máx. 3.000 caracteres)